RESOLUCIÓN DE ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2023/ETSAE0921/00000275E

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades desconcentradas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud del RD 1011/2013, de 20 de diciembre (B.O.E. nº311) de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en virtud de resolución de autorización de la Secretaria de Estado de fecha 18 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número 2023/ETSAE0921/00000275 (SERVICIOS), promovido por DIRECCION ASUNTOS ECONOMICOS ET (ETSAE0921), y objeto "**ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN DE ESPAÑOL A UCRANIANO Y VICEVERSA, EN APOYO DE LA OPERACIÓN EUMAM - UA**",, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 4.430.052,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 03 122M1 228, de fecha 29 de agosto de 2023
- Resolución de Adjudicación y Compromiso del gasto del expediente a favor de la empresa B72538655- ONCALL EUROPA SL de día 13 de diciembre de 2023.
- Se presentan con fecha 5 y 8 de enero de 2024 sendos recursos ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales por la empresa OFILINGUA, SL y la empresa EULEN, S.A frente a la Adjudicación del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN DE ESPAÑOL A UCRANIANO Y VICEVERSA, EN APOYO DE LA OPERACIÓN EUMAM - UA".
- Resoluciones de adopción de medidas cautelares a los recursos nº 27/2024 y nº 33/2024 del TACRC, de fecha 18 de enero de 2024 por el que se concede a las empresas OFILINGUA, SL y la empresa EULEN, S.A la medida cautelar consistente en suspender el procedimiento de adjudicación.
- Resolución del TACRC nº 193/2024 de 8 de febrero estimando el recurso de la empresa EULEN S.A y acordando la anulación de la resolución de adjudicación, retrotraer el procedimiento al momento anterior a su dictado para que, con la exclusión de la empresa ONCALL EUROPA S.L continúe por sus trámites.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP

R E S U E L V O

1. Anular la Resolución de Adjudicación en favor de la empresa ONCALL EUROPA S.L según lo indicado en la Resolución del Tribunal Administrativo Central De Recursos Contractuales 193/2024
2. Levantar la suspensión del procedimiento de contratación de conformidad con lo previsto en el artículo 57.3 de la LCSP
3. Excluir a la empresa ONCALL EUROPA S.L del procedimiento.

Correo Electrónico

CORREOELECTRONICO

NR:

DIRECCION
Poblacion
TEL: TELEFONO
FAX: FAX

4. Retrotraer las actuaciones al momento anterior a su suspensión, ordenando a la Sección de Contratación que solicite la documentación administrativa previa a la adjudicación al licitador EULEN S.A por ser el siguiente mejor valorado según la propuesta de adjudicación de la Mesa de 03 de noviembre.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos

En Madrid a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DE ASUNTOS ECONOMICOS DEL EJÉRCITO DE TIERRA

Justino Tamargo Sierra

TAMARGO SIERRA JUSTINO |18013701D

Firmado digitalmente por TAMARGO SIERRA JUSTINO |18013701D
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=MINISTERIO DE DEFENSA, ou=PERSONAS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-18013701D, sn=TAMARGO SIERRA |18013701D, givenName=JUSTINO, cn=TAMARGO SIERRA JUSTINO |18013701D
Fecha: 2024.02.21 10:30:15 +01'00'

Correo Electrónico

CORREOELECTRONICO

NR:

DIRECCION
Poblacion
TEL: TELEFONO
FAX: FAX